



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Abril de 1992

Expediente N° B.090/92

RES. N° 100/92

VISTO:

El fallecimiento del Ing. Miguel Angel Carbajal, docente de esta Unidad Académica, acaecido el pasado 17 de abril;

Que el Ing. Miguel A. Carbajal se ha desempeñado como Profesor Regular del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica y como Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta en su etapa de normalización;

Que su trayectoria como docente se halla jalonada por una entrega total hacia el quehacer universitario, tanto en la faz académica, como en lo social y deportivo, entrega que solo se da en las personas dotadas de espiritualidad y grandeza, y que el Ing. Carbajal puso siempre al servicio de los demás;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Miguel Angel Carbajal, Profesor Regular de esta Facultad, ocurrido el pasado 17/04/92.

ARTICULO 2°: Disponer una semana de duelo, sin receso académico en el ámbito de esta Facultad, por el fallecimiento del Ing. Miguel Angel Carbajal.

ARTICULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior adherir al sentido y sencillo homenaje que por este medio se brinda al que fuera en vida Profesor de esta Casa de Estudios, Ing. Miguel Angel Carbajal.

ARTICULO 4°: Hágase saber, remítase copia de la presente resolución a los familiares del Ing. Miguel A. Carbajal, al H. Consejo Superior y a cada una de las Unidades Académicas que lo integran, y siga a la Dirección Gral. de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.